



En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103.bis.3 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, se hace pública la masa salarial del personal laboral para el año 2025, según el expediente del Presupuesto de 2025, aprobado definitivamente mediante acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 30 de enero de 2025.

Ayuntamiento de Huesca: 6.203.402,49 €  
Palacio de Congresos de Huesca S.A.: 94.100,00 €

Huesca, documento firmado electrónicamente al margen.

**LA ALCALDESA,**

Fdo. Lorena Orduna Pons



# ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HUESCA

RECURSOS HUMANOS

1510

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103.bis.3 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, se hace pública la masa salarial del personal laboral para el año 2025, según el expediente del Presupuesto de 2025, aprobado definitivamente mediante acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 30 de enero de 2025.

**Ayuntamiento de Huesca:** 6.203.402,49 €

**Palacio de Congresos de Huesca S.A.:** 94.100,00 €

Huesca, 4 de abril de 2025. La Alcaldesa, Lorena Orduna Pons.